

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 818 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 20 NOV 2015

VISTOS:

El Oficio N° 737-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 16 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del expediente técnico de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082; y el proveído, de fecha 17 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 13°, sobre el expediente técnico señala: "En el caso de obras, además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento. La Entidad cautelará su adecuada formulación con el fin de asegurar la calidad técnica y reducir al mínimo la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de ejecución de obras";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 875-2014-UNTRM-R, de fecha 06 de octubre de 2014, se resuelve aprobar la declaratoria de viabilidad del Proyecto de Inversión Pública de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que a continuación se detalla: "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 304082;

Que, con Resolución Rectoral N° 901-2014-UNTRM-R, de 17 de octubre de 2014, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 304082 "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, cuyo presupuesto total asciende a S/. 833,563.35 (Ochocientos treinta y tres mil quinientos sesenta y tres con 35/100 nuevos soles);

Que, mediante Carta N° 033-2015/A&S, de fecha 02 de noviembre de 2015, Titular Gerente de Consultores y Ejecutores A&S E.I.R.L., remite al Responsable del Proyecto, el expediente técnico de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con el profesional propuesto el Ing. Anibal Quispe Pérez, con un presupuesto de Costo Directo de S/. 61,378.62 (Sesenta un mil trescientos setenta y ocho con 62/100 nuevos soles);

Que, con Oficio N° 816-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 03 de noviembre de 2015, el Director Ejecutivo del INDES-CES, hace llegar el Expediente Técnico de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", para su revisión y posterior aprobación;

Que, mediante Informe N° 015-2015-UNTRM-DIGA-JLBB, de fecha 13 de noviembre de 2015, el Asistente Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, recomienda que el expediente técnico cuenta con la información técnica mínima para su elaboración, opinando favorablemente la aprobación del expediente técnico de la obra antes mencionada, sin que esta perjudique a las responsabilidades del consultor por vicios ocultos;

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe el expediente técnico de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 818 - 2015-UNTRM-R.

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 103,960.11 (Ciento tres mil novecientos sesenta con 11/100 Nuevos Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Directo	: S/.	61,378.62
Gastos Generales (13.69%)	: S/.	8,400.00
Utilidad (5%)	: S/.	3,068.93
SUB TOTAL (SIN IGV)	: S/.	72,847.55
IGV (18%)	: S/.	13,112.56
SUB TOTAL DEL CONTRATISTA (CON IGV)	: S/.	85,960.11
COSTO DE OBRA	: S/.	85,960.11
Gastos de Supervisión (16.29%)	: S/.	10,000.00
SUB TOTAL SUPERVISIÓN (SIN IGV)	: S/.	10,000.00
IGV SUPERVISIÓN (18.00%)	: S/.	1,800.00
GASTO SUPERVISIÓN DE OBRA (CON IGV)	: S/.	11,800.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS UNTRM	: S/.	1,200.00
ESTUDIOS DEFINITIVOS	: S/.	5,000.00
TOTAL	: S/.	103,960.11

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Majceles Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)